



Revista Pelicano

Vol. 6. *El vuelo del Pelicano*

ISSN 2469-0775

pelicano.ucc.edu.ar

Agosto 2020 – Córdoba

Federico Kopta

foroambientalcba@gmail.com

Biólogo y Profesor en Ciencias Biológicas egresado de la UNC. Ideó y promovió en 2006 la formación del *Foro Ambiental Córdoba* y es el actual secretario de dicha asociación civil. Fundador de la *Fund. Ambiente, Cultura y Desarrollo*, en la que fue docente del Programa *Educación Forestando* por 14 años.

DOI:

<https://doi.org/10.22529/p.2020.6.02>

Bioética de la conservación de los ecosistemas

Bioethics of Ecosystem Conservation

Resumen

Los impactos antrópicos sobre los entornos naturales han ido creciendo drásticamente en los últimos años. Ello implicó la pérdida de biodiversidad, y la consecuente necesidad de declarar áreas que protejan y preserven la biodiversidad original. La confianza y organización de la ciudadanía pueden incidir en políticas públicas que provean cambios profundos. Para eso es menester estar atentos a las oportunidades y generar confianza, con lucidez y veracidad.

Palabras Clave: uso de suelos, entornos naturales, deforestación, participación pública, políticas públicas.

Abstract

The anthropic impacts on natural environments have been growing dramatically in recent years. This implied the loss of biodiversity, and the consequent need to declare areas that protect and preserve the original biodiversity. The trust and organization of citizens can influence public policies that provide profound changes. For that, it is necessary to be alert to opportunities and build trust, with clarity and truthfulness.

Key Words: Land Use, Natural Environments, Deforestation, Public Participation, Public Policies.

1- Los impactos antrópicos sobre la naturaleza

Si nos preguntamos por los modos de intervenciones históricas del ser humano con el entorno natural, veremos que, en relación a esta difícil convivencia, se han ido generando diversas alteraciones a lo largo del tiempo. La primera y más importante ha tenido que ver con la extinción de la mayoría de la megafauna, hace uno 40.000 o 50.000 años. Eso tiene que ver con el cambio climático, pero también con el efecto de la presión de la caza de y entre los animales. También han sucedido cosas relacionadas con la flora, en particular cuando el ser humano comenzó a domesticarla hace unos 10.000 años atrás, generando cultivos, por lo que se comenzaron a sustituir espacios naturales por sistemas agrícolas. Y eso fue produciendo impactos ambientales cada vez más notables, como los que podemos experimentar claramente en este momento, con la agricultura industrial. Dentro de esos impactos, fundamentalmente se produjo la eliminación de ecosistemas naturales para poder implantar cultivos. Eso significa desmontar, o bien eliminar pastizales naturales, y sustituirlos por ecosistemas agrícolas. Con ello disminuye la superficie con formaciones vegetales naturales, a tal punto que hay ecosistemas que directamente, por ejemplo en Argentina, han desaparecido. Este es el caso del pastizal pampeano, del cual solo quedan relictos muy pequeños, y también es el caso del espinal, toda una franja boscosa intermedia entre el pastizal pampeano y la región chaqueña, que también ha sido sustituida prácticamente en su totalidad por cultivos.

Tenemos allí, entonces, uno de los aspectos relacionados con la interacción del ser humano con los ambientes naturales y particularmente con las formaciones vegetales naturales. El otro punto sobre el cual el ser humano está impactando muchísimo es la introducción de especies exóticas. Esto tiene que ver con que hay especies que han sido traídas de otros ecosistemas y que actúan como invasoras ya que tienen la capacidad de ir colonizando ambientes naturales. Esto reduce drásticamente la diversidad biológica y va haciendo que las especies nativas vayan siendo desplazadas a favor de esta vegetación invasora. Por ejemplo, para el centro de Argentina tenemos como especies invasoras leñosas muy importantes, como el siempre-verde o ligustro, la acacia negra, el pino, el *crateus*, la rosa mosqueta y la zarzamora. Lo que hacen estas especies es sustituir formaciones boscosas o pastizales nativos por formaciones de especies exóticas invasoras, que en muchos casos terminan siendo casi puras, como en el caso del siempre-verde o ligustro, de tal manera que desaparece cualquier otra vegetación relacionada con el bosque nativo. Y eso tiene también un impacto con la fauna asociada, de tal manera que hay una cantidad de especies de animales que también desaparecen de estos lugares con

formaciones vegetales exóticas casi puras, ya que dejan de contar con el alimento o refugio que les aporta el bosque o pastizal nativo.

Además, con respecto a la sustitución de ambientes naturales por cultivos, existe un fenómeno creciente en las últimas décadas, que es el de la agricultura industrial con el uso intensivo de plaguicidas. Lo que sucede es que estos ambientes naturales son eliminados para implantar cultivos, pero en muchos casos, esto viene asociado a un paquete tecnológico por el cual se elimina toda la vegetación silvestre que vuelve a germinar a partir del uso de herbicidas, para poder tener después una máxima productividad con los cultivos que allí se asienten. En este caso en particular, se utilizan variedades transgénicas, resistentes a los herbicidas que se aplican. Con lo cual tenemos que se inyecta al ambiente, a los seres vivos, aire, suelo, atmósfera e hidrosfera, una enorme cantidad de sustancias químicas artificiales, y muchas de ellas con evidencia científica muy poderosa respecto a sus efectos nocivos en la salud humana. Estos agro-tóxicos van siendo dispersados al ambiente en el momento de la aplicación, ya sea por contacto con los operadores, o por inhalación tanto de operarios como también de la población próxima al lugar donde se aplica, por la deriva ocasionada por los vientos y la dispersión de partículas. Pero también existe la contaminación con residuos de plaguicidas de los productos alimenticios, productos frutihortícolas, etc., animales silvestres y domésticos, y la contaminación de las aguas, tanto a nivel superficial como de las aguas subterráneas. Entonces vamos teniendo un fenómeno creciente de dispersión de plaguicidas en todos los reservorios de los ecosistemas. Es necesario resaltar esta dispersión de los plaguicidas, porque muchos de ellos tienen efectos importantes en la salud tanto humana como animal. Por ejemplo, en algunos se ha verificado el efecto que tienen durante la formación del tubo neural. Esto sucede en los vertebrados, cuando se produce la embriogénesis del tubo neural, lo que hace que esos embriones no sean viables, o bien se produzcan efectos teratogénicos importantes. Entonces estos efectos sustanciales del uso de los plaguicidas adquieren una relevancia enorme para nuestra reflexión bioética.

Otros estudios plantean la relación de estas sustancias con enfermedades de largo período de latencia, por ejemplo cáncer, linfoma no Hodgkin, incluso Alzheimer y Parkinson. Por ello tenemos, como sociedad planetaria, que ir mirando hacia formas de cultivo que sean más amigables con el ambiente, no solamente que sean amigables con el dinero sino que sean amigables con el ambiente y la salud. Y existen ejemplos vastos, que han mostrado sustentabilidad, y donde económicamente no les va para nada mal. Porque, si bien es cierto que la productividad puede ser en algunos casos un poco menor, los costos

asociados a los productos químicos también son menores, dado que, o disminuyen o directamente desaparecen, al no aplicarlos.

Por otra parte, un fenómeno que estamos teniendo ahora, relativamente nuevo y por el uso creciente de plaguicidas arriba mencionado, es la resistencia de plantas e insectos a dosis cada vez más altas. En el caso de los herbicidas, matan prácticamente la totalidad de las plantas, pero sin embargo, como quedan unas pocas que sobreviven debido a que son más resistentes por mutaciones al azar, pueden dejar mayor descendencia fértil con algún tipo de resistencia al herbicida. Esas son las que a lo largo del tiempo aumentarán en proporción al resto de la población natural y entonces, paulatinamente, el fenómeno que estamos viendo en la Argentina es que aparecen hierbas resistentes a herbicidas, con lo cual se incrementa la cantidad de producto que se deben aplicar para el control de tales “malezas”, respecto por ejemplo a hace 10 o 20 años, y esto hace que se haya aumentado el volumen de herbicidas consumido en los últimos años, sin que necesariamente se haya incrementado la productividad, justamente por la presencia de estas malezas resistentes a herbicidas, que han sido, en última instancia seleccionadas y favorecidas por la aplicación de agrotóxicos.

2- Normas sobre protección de superficies

En relación a normativas de protección de ecosistemas naturales, existen distintas leyes, algunas que tienen que ver con espacios que son del Estado y otras con espacios que son privados. Respecto a los espacios del Estado, existen los *parques nacionales*, como instancia de máxima categoría de conservación. Su objetivo es la preservación a perpetuidad de estos distintos muestrarios de ecosistemas naturales. También, para Argentina tenemos las reservas del Área de Defensa, que son predios que han pertenecido al ejército, a la fuerza aérea o a la marina y que se han destinado, luego, a la conservación. Para las reservas de la Defensa, falta en Argentina la normativa que haga que estos espacios pasen al dominio público, con uso público. Esto a fin de que después no puedan ser vendidos por ningún gobierno. Ello es aún una deuda a nivel legislativo.

En relación a las jurisdicciones provinciales, también existen parques y monumentos a nivel provincial de dominio del Estado. Estos también constituyen máximas categorías de conservación en relación a ese nivel del Estado. Y finalmente también existen otros que son municipales, como por ejemplo la Reserva Natural Urbana San Martín, en la ciudad de Córdoba.

Con menor jerarquía de conservación existe la categoría de *reserva*, y esto tiene que ver con predios en donde el Estado genera normativas de uso más específico, a fin de conservar esos ambientes, pero pudiendo incluir asentamientos humanos y actividades productivas. Estas normativas abarcan territorios que son mayoritariamente de dominio privado, y resultan menos eficaces cuando el Estado no está presente. Y en esto también hay que señalar que existen muchísimas áreas naturales “protegidas” en los papeles, esto es, áreas naturales a las cuales el Estado las ha declarado como tal, pero después no interviene, no las cuida, no genera planes de manejo, no mantiene guarda-parques, nada. Entonces la posibilidad de generar algún tipo de protección efectiva queda casi a cargo de la buena o mala voluntad y conciencia de la ciudadanía. En estos casos, la figura de reserva sirve para que, cuando se quiera hacer algún determinado proyecto productivo u obra pública, se pueda poner algún tipo de límite.

Por otra parte, para Argentina tenemos la protección brindada por el ordenamiento territorial de bosques nativos. Esta ley, cuyo número es 26.331, del año 2007, obliga que las distintas provincias generen su mapa de ordenamiento territorial de bosques nativos, con tres categorías de conservación. Las hay categoría *rojo*, que es la máxima categoría de conservación, *amarillo* que es intermedio, y *verde* que es baja. En las categorías rojo y amarillo, el bosque no puede cambiar su uso del suelo, o sea, algo que es bosque nativo tiene que seguir siendo bosque nativo, porque no se pueden hacer cultivos, ni se pueden hacer emprendimientos inmobiliarios, por ejemplo. En el caso de la categoría rojo, la máxima categoría, tampoco se pueden hacer actividades extractivas.

Entonces, estas categorizaciones son herramientas que desde el Estado se han ido planteando para poder conservar. ¿Cuál es la eficiencia? Por un lado, la muy poca presencia del Estado para, por ejemplo, aportar económicamente a los dueños de los campos, por la conservación del bosque nativo. Ahí hay servicios ambientales para todo el público, que brindan estos bosques, en campos que son privados, y que hoy no debe representar ni siquiera a medio kilo de pan por hectárea por año, lo que paga el Estado Nacional para conservarlo, lo cual realmente nos da una idea de la poca prioridad que le dan los gobiernos a la conservación. Eso genera, entonces, conflictos importantes entre conservación y producción. ¿Por qué? Porque conservar, queda a cargo del particular, el Estado se desentiende en la práctica y genera normas restrictivas, y habitualmente el particular lo que quiere es producir, esto es lo más común, entonces a partir de allí se producen intervenciones que son ilegales, y esto lamentablemente va generando conflictividad en forma permanente. Además también existe en muchos productores un afán de lucro

desmedido. Más allá del interés legítimo de producción también existe el interés desmedido. Básicamente el interés desmedido es poder comprar algo a 2 pesos y que rinda como si fuera algo que vale 200, esto es así de simple. Básicamente en esta cuestión de obtener algo muy barato y después transformarlo en algo muy caro, por ejemplo un emprendimiento inmobiliario, genera tensiones también muy fuertes sobre las cuales el Estado normalmente suele ser muy flexible, demasiado flexible, a las peticiones de los privados, sobre todo de aquellos intereses que tienen recursos económicos importantes. Eso es lo que existe en cuanto a legislación, y eso es lo que pasa también en la práctica con estos conflictos: choques entre el interés público y el interés de los privados, y particularmente, insisto, el de los productores mayores y el de los grandes emprendedores inmobiliarios, tratando de que aquello que compraron a 2 valga 200.

3- Criterios de ordenamiento

En relación al ordenamiento territorial existen criterios que son aplicables en todos los casos. El primer criterio tiene que ver con la protección del interés público. Ello implica, en la práctica, que no se puede hacer cualquier cosa en cualquier lugar. Es así de claro y simple. Si uno vive en una ciudad, esto se entiende un poco más. Uno comprende que en un barrio no se puede tener un lote y hacer un edificio de 10 pisos porque es propiedad privada. Y es así porque ese lugar después tiene que tener provisión de cloacas, tiene que tener una provisión de movilidad de tránsito, una provisión de energía eléctrica, de agua, etc. Entonces en las ciudades entendemos bastante rápidamente qué se puede hacer y qué no, en función de los límites que existan para poder brindar y acceder a tales servicios.

Cuando llevamos este criterio a nivel rural, también ocurre lo mismo. No se puede hacer cualquier cosa en cualquier lugar. Y ¿cuáles serían los criterios, dónde no se pueden hacer cosas, cuáles son los lugares para conservar y cuáles los lugares que se pueden intervenir? Primero, cuando hablamos de cuencas, lugares de captación de agua, tenemos que proteger esos lugares con vegetación natural, con la vegetación nativa, y también evitar la impermeabilización de esos lugares, o sea evitar meterles cemento. Esto implica en la práctica que si hay una expansión inmobiliaria no tiene que expandirse hacia la montaña. ¿Por qué? Porque en la medida que vamos metiendo cemento y vamos deforestando las partes altas de las cuencas, sencillamente el agua que allí precipite la vamos a mandar automáticamente hacia abajo. Entonces cuando se plantea un principio de protección de las inundaciones, sobre todo en un escenario de cambio climático global, que hace que los eventos climáticos extremos sean cada vez más frecuentes, tanto inundaciones, como

sequías, picos de temperatura, tormentas y vientos, en ese escenario de eventos climáticos extremos más frecuentes, lo que tenemos que hacer es preparar los diversos ecosistemas para la resiliencia, o sea, para la posibilidad de amortiguar esos impactos y volver pronto a la situación y a la condición original.

Llevado a una ciudad, si llueve mucho tenemos que tener un sistema por el cual toda esa agua no quede inundando las calles y casas. Entonces lo primero que tenemos que hacer es evitar que ingrese desde la parte alta de la cuenca, por eso tenemos que mantener la vegetación nativa en las cabeceras de cuenca, protegiéndolas para evitar así el escurrimiento violento del agua por superficie, también la erosión con el consiguiente arrastre del suelo, aludes, etc. De esta manera podemos disminuir las inundaciones dentro de las poblaciones. Por otro lado, a nivel de ordenamiento, cuando se planifican y evalúan las ciudades, tenemos que considerar la importancia de los espacios verdes por este mismo motivo, por el tema de la retención de agua y la importancia de tener lugares de escurrimiento, pero también para atenuar el efecto conocido como *isla de calor*, que tiene que ver con que en los lugares donde hay más cemento, la temperatura promedio es mucho más elevada que en los lugares equivalentes, con vegetación, fuera de las ciudades. El efecto “isla de calor” es algo que en todo el planeta se ha estado registrando. Entonces, para que las ciudades no tengan picos de temperatura tan elevados, y se requiera más energía para refrigeración, lo que hace falta es poner vegetación. Y dentro de eso, conservar los espacios verdes y los ambientes naturales dentro de las ciudades para que amortigüen este efecto de generación y conservación de calor.

En relación a la producción agrícola, es necesario que ocupe justamente espacios exclusivos para la producción, sobre todo en función de un modelo de producción con un gran uso de plaguicidas, y migrar paulatinamente a otro modelo de agricultura orgánica especialmente en el sector periurbano. De acuerdo a las provincias, y distritos, hay normativas que pueden generar algún tipo de distancia de resguardo entre los lugares en que se aplican plaguicidas y las plantas urbanas o las escuelas rurales. Pero no siempre es efectivamente así. Por ejemplo, en la Provincia de Córdoba, para el caso de un plaguicida como el glifosato, que es clase 3, se puede aplicar por vía terrestre hasta muy cerca de la planta urbana, y es legal. Entonces ahí vemos baches en cuanto a lo legal, porque no es seguro, con variables de derivas no siempre manejables, aplicar determinados plaguicidas en lugares tan cercanos al conjunto de viviendas, por más que se aleguen buenas prácticas de manejo. Allí tiene que haber un área de amortiguación. Entonces, en el ordenamiento

territorial es imprescindible generar esas áreas de amortiguación, para que las poblaciones no convivan con la aplicación directa de plaguicidas y lo sufran en su salud.

Luego, a nivel de ordenamiento, también hay que proteger los márgenes de los ríos. Esto tiene que ver con la protección de la erosión, la regulación hídrica y también con la protección de los propios seres humanos, que si habitan en lugares inundables terminarán siendo afectados por crecientes o inundaciones.

4- Participación pública pero sin cartas “marcadas”

Estos serían, rápida y globalmente, algunos criterios respecto al ordenamiento de uso de suelos. Después hay otros criterios de orden geológico, por tipos de suelos y de sustratos, el evitar, por ejemplo, lugares inundables. Pero, además de estos criterios de ordenamiento es importante que la planificación y decisiones incorporen otros criterios de participación protagónica de las poblaciones. ¿Por qué? Porque también los residentes locales tienen mucho conocimiento de su territorio. Entonces el ordenamiento debe realizarse en forma participativa, para que entre el conocimiento y los intereses que existen en la población pueda compatibilizarse algo que se pueda sostener en el tiempo, a través de acuerdos generados por los mismos integrantes de cada población. ¿Por qué? Porque también un ordenamiento hecho solamente desde un escritorio, tiene los límites de ese escritorio a la hora de su aplicación real en el territorio.

En relación a instancias de participación generadas en Córdoba, para poder poner un cable a tierra sobre casos en particular, por ejemplo en los años 2009 y 2010, funcionó una comisión de ordenamiento territorial de bosque nativo, convocada por la Secretaría de Ambiente de esta Provincia. Ello era para generar el mapa y la ley de ordenamiento de bosques nativos. ¿Qué pasó con esta instancia? Que el propio Estado que convocó a esta comisión, y tras arduas jornadas de trabajo y consenso, también aceptó como propio otro proyecto hecho por los sectores relacionados a grandes intereses agropecuarios. Entonces allí se dio que el Estado generó instancias de participación, pero que a su vez se encargó de burlarlas, y terminar sancionando la ley cuyo número es 9814, lejana a los intereses públicos y de la conciencia social promovida en el proceso de involucramiento de la población. Ello erosiona la confianza para futuras convocatorias, y la misma credibilidad de los representantes del Estado.

Otro ejemplo interesante de comisiones participativas fue la que trabajó sobre la fijación de normas sobre el río Suquía en los años 1997 y 1998, en este caso de orden municipal. Lo que allí sucedió fue que se generó un informe muy completo y preciso, con una gran

cantidad de información, pero que, inmediatamente después de agasajar a los autores de dicho trabajo, el informe quedó sencillamente cajoneado. Vemos entonces la necesidad de que las instancias de participación tengan reglas muy claras pero también tengan un sostén por parte de la ciudadanía, para que no sean solamente instancias de uso y abuso de la participación, sólo para legitimar decisiones tomadas en base al interés económico u otros intereses espurios. En este sentido, y gracias al compromiso de sectores muy comprometidos de la ciudadanía, a partir de avances con proyectos para una actualización del ordenamiento territorial de bosques nativos, se fueron generando instancias de participación muy importantes, que fueron parando u obstaculizando leyes que iban a ser totalmente perniciosas para el bosque nativo.

Entendemos que la ciudadanía organizada es la que puede poner los límites que no pone el Estado, ya que los entes oficiales resultan mucho más permeables a los intereses económicos particulares en detrimento del bien común. Sin embargo, el desafío es poder generar instancias de trabajo colaborativo *con* el Estado. En última instancia es el Estado quien tiene los recursos y la legitimidad del poder dentro del sistema democrático. Entonces el punto clave es cómo el Estado, desde su lugar de poder, incluye los límites para aceptar a la ciudadanía, y sus organizaciones, como a un actor simétrico, a quien debe respetar. Esto habitualmente cuesta mucho y no es muy frecuente. De parte del Estado se tiene, muchas veces, la sensación de ser dueños del poder, y no los representantes de la ciudadanía. Entonces, hay allí un trabajo complejo, donde siempre los que más conciencia tenemos del problema, estamos abiertos a la participación que pueda generarse desde estas instancias, pero también debemos reconocer que convive en nuestra mente mucha desconfianza por las malas experiencias que venimos arrastrando. Lo que esperamos idealmente es que se den instancias de participación maduras, sobre las cuales desde las entidades oficiales no tengan ya marcado quién va a ser el ganador. Cuando nos encontramos en algunas instancias de participación, sentimos que ya todas las cartas están marcadas. Y es difícil poder participar en con este tipo de reglas de juego. Entonces, lo frecuente es que desde el Estado muchas veces se apunta a favorecer intereses económicos particulares, concentrados, en detrimento del bien público. Eso sucede en la práctica, lamentablemente. Y si desde la ciudadanía hay momentos en que se puede dialogar, bienvenidos sean. Pero también hay momentos en que se debe confrontar. Y no hay que tenerle miedo a la confrontación.

En relación a la participación ciudadana, tenemos que considerar que es la gran instancia por la cual se pueden poner límites a la destrucción de la naturaleza. Esto es fundamental.

Las cosas no van a cambiar si la gente no participa, si nosotros como ciudadanos no participamos, si dejamos nuestro espacio, si delegamos nuestro poder o sencillamente nos desentendemos de lo que pase con la naturaleza. Pero también en la participación ciudadana hay que tener en cuenta algunos elementos claves para que sea efectiva y que no se destruya. Lo primero es que no hay superhéroes. No existen las personas iluminadas a partir de las cuales se van a generar las pautas sobre las cuales se resuelva todo. Lo que existen son *colectivos* de personas que van construyendo, van acordando su diagnóstico y también las posibilidades de acción, y desde allí actúan. En este sentido hay que subrayar el peligro de los liderazgos mesiánicos, aquellas personas que quieren imponer sus criterios, sus puntos de vista, y que en función de querer imponer eso terminan destruyendo los grupos, terminan generando fraccionamientos, desmotivación, incluso conflictos importantes entre grupos, de tal manera que se vuelve estéril la participación. Esto es un peligro importante, y tanto en los grupos, como en las distintas asambleas y organizaciones tienen que saber mantener la salud interna de los espacios de participación.

Otro aspecto que no puedo dejar de mencionar, tiene que ver con los consensos respecto a cuáles son las *prioridades* sobre las cuales actuar. Entonces allí hay también determinados temas que pueden ser más importantes que otros, o sobre los cuales un determinado grupo se siente más afín para poder resolverlo, y a partir de ese lugar elegir cuál va a ser el ámbito de trabajo.

5- Los medios y políticas públicas

Otra cuestión tiene que ver con la relación con la comunidad y los medios de comunicación masiva. En ese punto es muy importante siempre aportar información completa y veraz. La información no tiene que ser intencionadamente sesgada. No tiene que ser información sobre la cual se digan datos a medias, sin verificar o directamente se mienta. La información a proveer tiene que ser completa y veraz porque así se va construyendo también la confianza tanto dentro del grupo, como la confianza de los medios de comunicación y la ciudadanía sobre los colectivos que estén trabajando.

También hay que entender otra cuestión central: que la modificación de las políticas públicas lleva muy muchos años, a veces lleva generaciones, para poder ser transformadas, y esos también son tiempos que por allí, en nuestra necesidad de que las cosas cambien, podemos desalentarnos cuando no se producen resultados en breve. Es necesario saber que cuando emprendemos el trabajo de incidencia en políticas públicas ambientales, lleva años para poder generar logros. No solamente se logran con una primera decisión de un

funcionario, sino que después eso hay que sostenerlo en el tiempo, y generar las condiciones por las cuales esas políticas públicas efectivamente funcionen en la sociedad. Entonces hay que armarse de perseverancia, de mucha tenacidad, para poder generar cambios que puedan ser sustanciales.

A veces se abren “ventanas de oportunidad” para poder generar cambios. Esto tiene que ver con la agenda política y con la agenda de los medios. A veces algo que nos puede llevar muchos años de trabajo puede llegar a lograrse en muy poco tiempo si se dan las condiciones. Pero para eso hay que estar muy preparados, hay que tener toda la maquinaria en movimiento, hay que estar muy alerta para poder actuar en el momento preciso. Esto es un desafío tanto en el mediano como en el largo plazo. Pero realmente es un desafío muy gratificante, porque a partir de allí se puede ir demostrando cómo desde la ciudadanía, y con el empoderamiento de las personas y grupos ciudadanos, podemos generar cambios sustanciales dentro de las políticas públicas y dentro de la cultura de una sociedad.

Un aspecto que también debemos considerar, y esto es particular a la organización que represento, el *Foro Ambiental Córdoba* (una asociación civil), es que en nuestro caso nuestros socios para poder serlo no tienen que estar en carrera política ni ser funcionarios. Esto no digo que sea una regla general y válida para todo el mundo, pero nos ha traído mucha salud interna dentro de la organización, en tanto que distinguimos de qué lado del mostrador estamos. Nuestro lado del mostrador es el de la ciudadanía. No significa que esté mal estar del lado de la política partidaria. Sin embargo, entendemos que es saludable tanto hacia adentro como en el mensaje hacia afuera, mantener la independencia respecto a partidos políticos, gobiernos y empresas, de tal manera de poder ser referentes independientes y podamos nosotros aportar información, sin estar comprometidos con intereses económicos o políticos sectoriales.